

SECRETARÍA - SALA LABORAL

Santiago de Cali, uno (01) de septiembre de 2025

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de una (01) carpeta digital.

Va al Despacho del Magistrado Ponente doctor **ALFONSO MARIO LINERO**, para lo pertinente.

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SECRETARÍA - SALA LABORAL

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO
DEMANDANTE: MARÍA MARGARITA GUERRERO DE MARTÍNEZ
DEMANDADO: COLFONDOS S.A. Y OTROS
RADICADO: 76001310501820230045901

Santiago de Cali, uno (01) de septiembre de 2025

Auto No. 41

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, en su Providencia AL4467-2025 del diez (10) de julio de dos mil veinticinco (2025), mediante la cual **DECLARÓ DESIERTO** el recurso de casación interpuesto contra la Sentencia proferida por esta Sala de decisión laboral.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,


ALFONSO MARIO LINERO
Magistrado

Firmado Por:
Alfonso Mario Linero Navarra
Magistrado
Sala Laboral
Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76bdb8db5b65e861f823e28dc9707dc6800a2ededee5d5dedd15e17003149623**

Documento generado en 01/09/2025 10:38:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>